

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	de
Número de Auditoría:	03/2016
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	85.2
Monto Fiscalizado:	85.2
Monto por Aclarar:	0.0
Monto por Recuperar:	0.0
Riesgo:	MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Guerrero.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Observación**Recomendaciones****DEBILIDADES DE CONTROL DE LOS FONDOS Y
EN LA OPERACIÓN DE LA CAJA GENERAL.**

Del Arqueo a la Caja General efectuado los días 03 y 04 de febrero de 2016, se identificaron documentos, valores e ingresos por un monto total de \$85,186.65, de los cuales se determinó que:

1. Los cheques nuevos se custodian en el cajón de un escritorio dentro del área de Contabilidad a cargo del C. Juan Carlos Bazán Hernández, debiendo ser en caja fuerte, esta situación se debe a que el anterior encargado del área conoce la combinación de ésta, y el nuevo encargado consideró que el mueble en donde se encuentra empotrada la caja es muy voluminoso para el área pequeña en la que desarrolla sus labores, por lo que decidió quitar el mueble.
2. Los 161 pagarés por un importe de \$5'124,051.90 que garantizan los saldos a cargo de distribuidores mercantiles no se encuentran resguardados en el área de Contabilidad como correspondería; éstos se encuentran bajo el resguardo de la Secretaria de la Gerencia y de la Auxiliar Administrativo de Contabilidad en archiveros del área, siendo que éstos deberían ser custodiados por el Jefe de Departamento de Contabilidad, en la caja fuerte.
3. Los ingresos por concepto de cobranza directa que realiza el personal designado para ésta actividad, son depositados directamente al banco, sin embargo, cuando no les da tiempo de hacerlo, lo entregan al Jefe de Contabilidad, sin que exista un recibo de por medio indicando que le dejaron el dinero en custodia hasta el siguiente día en que vuelven por él y lo llevan a depositar al banco, aunado a lo anterior, no se genera el reporte de ingresos que establece el Manual de Políticas para la operación de la Caja General en Oficina Central, Centros de Trabajo y Departamentos de Operaciones Portuarias y de Operaciones Fronterizas.

CORRECTIVA:

El Gerente del Programa de Abasto Social Guerrero deberá presentar la evidencia documental que acredite las acciones siguientes:

1. Solicitar el cambio de combinación de la caja fuerte y resguardar en ella los valores a su cargo.
2. Los pagarés que garantizan los saldos de Distribuidores Mercantiles deberán ser resguardados en la Caja Fuerte.

PREVENTIVA:

El Gerente del Programa de Abasto Social Guerrero deberá presentar la evidencia documental que acredite las acciones siguientes:

1. Girar instrucciones a efecto de mantener los cheques nuevos en la caja fuerte bajo el resguardo del Jefe de Contabilidad.
2. Conservar en la caja fuerte los pagarés permanentemente actualizados y relacionados.
3. Los ingresos recibidos en Caja por concepto de cobranza directa que no hayan sido depositados al banco, deberán ampararse con recibos de ingresos, así como generar el reporte de ingresos que establece el Manual de Políticas para la operación de la Caja General en Oficina Central, Centros de Trabajo y Departamentos de Operaciones Portuarias y de Operaciones Fronterizas.
4. Instruir al personal encargado de la cobranza para que expida y requisié en tiempo y forma los recibos de pago por cobranza directa incluyendo nombre,

Antonio Yedra Díez de Sollano
Auditor

Citlali Elde Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"

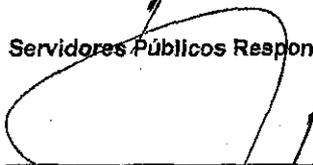
María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

051

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

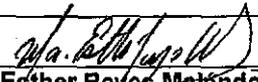
Hojas núms.	de
Número de Auditoría:	03/2016
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	85.2
Monto Fiscalizado:	85.2
Monto por Aclarar:	0.0
Monto por Recuperar:	0.0
Riesgo:	MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Guerrero.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".	

Observación	Recomendaciones
<p>4. Durante la verificación documental a los Recibos de Pago por cobranza directa, se identificó que el personal designado para la cobranza omite registrar su nombre y cargo. Asimismo los recibos de pago no están sellados de recibido.</p> <p>5. Por otra parte, las funciones de Caja son realizadas en la oficina que ocupa el Jefe de Departamento de Contabilidad, la cual se ubica al final de las instalaciones del Centro de Trabajo y no cuenta con ventanilla ni aviso de horarios de operación, es una oficina compartida.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Numerales 1.1., 1.2., 1.3., 2.1., 3.1., 4.1., 4.5., 5.1., 8.2., 8.3., 8.4. y 8.5., de las Políticas para la operación de la caja general en Oficina Central, Centros de Trabajo y Departamentos de Operaciones Portuarias y de Operaciones Fronterizas. Clave VST-DFP-PL-001 Emisión Original 23-01-1998. Revisión 03 del 20 de noviembre de 2012.</p>	<p>cargo y firma del personal designado para la cobranza y quien reciba los ingresos en el centro de trabajo deje evidencia de la fecha de recepción mediante sello.</p> <p>5. Acondicionar y/o adecuar el área destinada a la Caja General que ofrezca las mejores condiciones de seguridad para el Programa de Abasto Social.</p> <p>Fecha de firma <u>31 de MARZO / 2016</u></p> <p>Fecha Compromiso <u>2 Junio / 2016</u></p> <p>Servidores Públicos Responsables</p> <p> Lic. Javier Hernández Campos Gerente del Programa de Abasto Social Guerrero</p> <p> C.P. Juan Carlos Bazán Hernández Jefe de Departamento de Contabilidad</p>


Antonio Yedra Diez de Sollano
Auditor


Citlali Eridé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"


María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

052

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	de	3
Número de Auditoría:	03/2016	
Número de Observación:	02	
Monto Fiscalizable:	\$3'055.6	
Monto Fiscalizado:	\$1'262.1	
Monto por Aclarar:	0.0	
Monto por Recuperar:	0.0	
Riesgo:	MR	

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Guerrero			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".	

Observación	Recomendaciones
--------------------	------------------------

COMPRAS FRACCIONADAS, PAGOS EFECTUADOS SIN CONTAR CON EL DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DEL GASTO Y FALTA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET

De un total de 95 pedidos formalizados y 90 cheques expedidos por el Programa de Abasto Social Guerrero por un monto total de \$3'055,645.78, se seleccionó para su revisión, un monto de \$1'262,163.28 determinando que:

1. Fraccionó las compras de combustible así como el servicio de mantenimiento preventivo de vehículos durante el periodo Enero-Diciembre de 2015, ya que realizó a través de la Jefatura de Departamento de Relaciones Industriales (área requirente y contratante), adjudicaciones directas por un monto total de \$1'026,393.67 con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como se detalla a continuación:

Concepto	Periodo	Importe
Combustibles	Enero-Diciembre	\$673,175.62
Mantenimiento Preventivo	Enero-Noviembre	\$353,218.05
Total		\$1,026,393.67

Dado que se tiene la experiencia de ejercicios anteriores, se pudo prever con anticipación el consumo de combustibles anual y el mantenimiento preventivo al parque vehicular.

Adicionalmente, se constató que el Jefe de Departamento de Relaciones Industriales, no tiene dentro de sus funciones las relacionadas con los procedimientos de contratación.

2. Se pagaron a través de 90 cheques los servicios de combustible sin contar con el documento justificativo del gasto (pedido o contrato).

CORRECTIVA:

El Gerente del Programa de Abasto Social Guerrero en coordinación con el Jefe de Relaciones Industriales deberán presentar la evidencia que acredite las acciones siguientes:

- 1 y 2 Informe pormenorizado debidamente sustentado y fundamentado, con la documentación soporte que acredite las razones por las cuales, no se realizaron procedimientos de contratación y se adjudicó en forma fraccionada, se pagaron servicios sin contar con el documento justificativo del gasto, no se formalizaron contratos considerando los importes pagados y no se encuentra registrada como Unidad Compradora en el sistema compraNet.

Adicionalmente deberá anexar el documento mediante el cual se dio la instrucción para que el Jefe de Departamento de Relaciones Industriales lleve a cabo funciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

- 3 Se obtenga el registro como Unidad Compradora.
- 4 Se actualice el sistema compraNet con los procesos de contratación.

PREVENTIVA:

- 1 y 2

El Gerente del Programa de Abasto Social Guerrero deberá solicitar por escrito a las áreas requirentes sus necesidades de compra y servicios y el área contratante deberá consolidar y programar las adquisiciones y servicios, identificando aquellas contrataciones que por su naturaleza

Antonio Yedra Díez de Sollano
Auditor

Citlali-Elidé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"

María-Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

053

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas núms.	2	de	3
Número de Auditoría:	03/2016		
Número de Observación:	02		
Monto Fiscalizable:	\$3'055.6		
Monto Fiscalizado:	\$1'262.1		
Monto por Aclarar:	0.0		
Monto por Recuperar:	0.0		
Riesgo:	MR		

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Guerrero			Clave de programa y descripción de Auditoría:	8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Observación**Recomendaciones**

Considerando los montos pagados, debieron formalizar los servicios mediante contratos.

- De la revisión al sistema compraNet, se constató que el Centro de Trabajo no se encuentra dado de alta como unidad compradora.
- De los 95 pedidos adjudicados, se identificaron 6 que rebasan el monto de \$21,030.00 (300 veces el SMG) por lo que debieron ser publicados en compraNet, como se describe a continuación:

Pedido		Proveedor	Concepto	Importe
Número	Fecha			
2015-3407-C	07/08/15		Servicio Preventivo y Correctivo	23,460.04
215-0561-C	06/02/15	Econolimp, S.A. de C.V.	Consumibles Químicos y Desinfectantes	25,464.00
2015-1423-C	24/03/15	Impresión y placas digitales, S.A. de C.V.	Placa metálica para centro de acopio	30,825.00
2015-2322-C	22/05/15	Reactivos y Equipos, S.A. de C.V.	Reactivos químicos	33,608.65
2015-2389-C	19/05/15	Reactivos y Equipos, S.A. de C.V.	Compra de balanza, laboratorio químico	57,656.24
2015-1422-C	10/03/15	Astrolantías México, S.A. de C.V.	Compra de llantas	64,765.68
Total				235,769.61

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. D.O.F. Última Reforma 10 de noviembre de 2014.

pueden ser adjudicadas de forma anualizada en un solo procedimiento y verifiquen que previo al pago se cuente con la documentación justificativa (pedido o contrato) y comprobatoria del gasto.

En lo sucesivo, deberán apegarse a los procedimientos de contratación establecidos de acuerdo a la legislación vigente en la materia.

3 y 4

Instruir al personal para que en lo sucesivo invariablemente se registre en el Sistema compraNet los procedimientos de contratación, de conformidad a los establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado compraNet.

Nota 1

Fecha de firma

31 MARZO/2016

Fecha Compromiso

2 de Junio/2016

Antonio Yedra Díez de Sollano
Auditor

Citlali Elide Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"

María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.

Cédula de Observaciones

Hojas Nums. 3 de 3
Número de Auditoría: 03/2016
Número de Observación: 02
Monto Fiscalizable: \$3'055.6
Monto Fiscalizado: \$1'262.1
Monto por Aclarar: 0.0
Monto por Recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Guerrero	Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".		

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, última reforma DOF 10 de noviembre de 2014.

Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. D.O.F. 28 de julio de 2010.

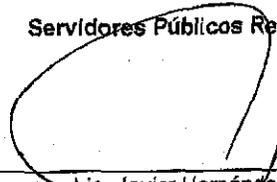
Apartado Disposiciones Generales, numeral 4 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado compraNet publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

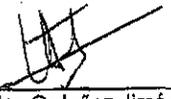
Manual de Organización General, Clave VST-DA-MOG-014, emitido en marzo de 1999, revisión 13 del 29 de abril 2015. Funciones del Departamento de Adquisiciones y Servicios y Departamento de Relaciones Industriales o equivalentes.

Artículo 82 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, última reforma DOF 10 de noviembre de 2014.

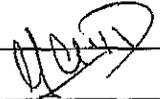
Artículo 66 fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. D.O.F. 28 de junio de 2006, última reforma 30 de marzo de 2016.

Servidores Públicos Responsables

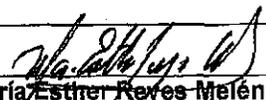

Lic. Javier Hernández Campos
Gerente del Programa de Abasto Social Guerrero


C.P. Carlos Ordoñez Jiménez
Jefe de Departamento de Relaciones Industriales

055


Antonio Yedra Diez de Sollano
Auditor


Citlalli Elidó Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"


María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna



Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Guerrero			Clave de programa y descripción de Auditoría:	8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

DEFICIENCIAS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

De la revisión a las documentales proporcionadas por el Programa de Abasto Social Guerrero, que soportan las actividades del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, durante el ejercicio 2015, se observa lo siguiente:

1. De las 11 sesiones programas según Calendario de sesiones autorizado para 2015, se cancelaron 9 sesiones.
2. De la primera sesión ordinaria y primera extraordinaria, se elaboran Minutas de trabajo en lugar de las Actas señaladas en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; que contengan el sentido de los acuerdos tomados, en su caso los comentarios relevantes de cada asunto y la descripción de los asuntos generales tratados.
3. El Orden del Día de las sesiones antes citadas no contienen el apartado correspondiente al seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
4. El Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015, no fue revisado por el Subcomité en la primera sesión ordinaria.
5. El Calendario de sesiones 2015, fue autorizado extemporáneamente, debiendo presentarse para su autorización en la última sesión ordinaria del ejercicio 2014, razón por la cual solo se aprobaron 11 sesiones ordinarias para 2015.
6. El Subcomité no sesionó para analizar trimestralmente el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones, establecido en la Ley y su Reglamento.

PREVENTIVA:

El Gerente del Programa de Abasto Social Guerrero, deberá presentar la evidencia que acredite las acciones siguientes:

- 2 y 3.- Elaborar las actas y el orden del día en apego a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y dar seguimiento en su caso, a los acuerdos; anexando el Acta de la cuarta sesión ordinaria de 2016.
- 1, 4 y 5.- Girar instrucciones para que en la última sesión ordinaria del ejercicio 2016 se presente a consideración del Subcomité el Calendario de sesiones, y en la primera sesión ordinaria del ejercicio 2017 se presente para dictaminación el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Trabajo.
- 6.- Sesionar para analizar trimestralmente el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones en la sesión ordinaria inmediata posterior a la conclusión del trimestre de que se trate; anexando el Acta e informe correspondiente al primer trimestre de 2016.

Fecha de firma

31 de MARZO / 2016

[Signature]
Antonio Yedra Díez de Sollano.
Auditor

[Signature]
Citlalli Elías Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C".

[Signature]
María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna.

056

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Organo Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.**

Cédula de Observaciones

Hojas núms. 2 de 2
Número de Auditoría: 03/2016
Número de Observación: 03
Monto Fiscalizable: 0.0
Monto Fiscalizado: 0.0
Monto por Aclarar: 0.0
Monto por Recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Guerrero			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Observación

Recomendaciones

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 22 fracciones I, IV y V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; última Reforma D.O.F. 11 de agosto de 2014.

Artículos 20 fracción II inciso c); 21 fracciones I, II y IV; 22 fracciones VII, VIII y IX y 23 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, D.O.F. 28 de julio de 2010.

Fracciones X Funciones del Subcomité, XI De Los Mecanismos de operación del Subcomité y XII. De las funciones de los integrantes del subcomité del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de los Subcomités de los Centros de Trabajo, última revisión 25 de febrero de 2013.

Fecha Compromiso

2 de Junio / 2016

Servidores Públicos Responsables

[Signature]
Lic. Javier Hernández Campos
Gerente del Programa de Abasto Social Guerrero

[Signature]
Antonio Yedra Díez de Sollano.
Auditor

[Signature]
Citlalli Elidé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C".

[Signature]
María Esther Reyes Meléndez
Título del Área de Auditoría Interna.

057

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	1	de	4
Número de Auditoría:	03/2016		
Número de Observación:	04		
Monto Fiscalizable:	552.6		
Monto Fiscalizado:	552.6		
Monto por Aclarar:	241.8		
Monto por Recuperar:	0.0		
Riesgo:	MR		

Ente:	Liconsa, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Guerrero			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".	

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

SALDOS VENCIDOS SIN ACCIONES PARA SU RECUPERACIÓN, DEFICIENTE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y OPERACIÓN DEL COMITÉ LOCAL DE CRÉDITO Y OPERACIÓN DE PUNTOS DE VENTA.**COMITÉ LOCAL DE CRÉDITO Y OPERACIÓN DE PUNTOS DE VENTA.**

De la revisión a las 12 minutas de las sesiones del Comité Local de Crédito y Operación de Puntos de Venta realizadas durante el ejercicio 2015 se determinó que:

1. No se cuenta con el acta constitutiva.
2. Durante el ejercicio se realizó el cambio del Secretario Ejecutivo y se integró al Jefe de Departamento de Distribución, sin modificar el acta de integración.
3. El Jefe de Departamento de Relaciones Industriales participa como vocal propietario, sin embargo esta designación no está prevista en la normatividad vigente.
4. En el Calendario Anual del Comité, se programaron y autorizaron sesiones a realizarse los días 17 de cada mes, debiendo ser en los primeros diez días de cada mes.
5. No se analiza y evalúa caso por caso los adeudos vencidos y las acciones llevadas a cabo para su recuperación, citando responsables y área para ejecutarlos; no se celebran acuerdos y por consiguiente no se les da seguimiento.

ADEUDOS MAYORES A 90 DÍAS SIN ACCIONES PARA SU RECUPERACIÓN

De la revisión a las 26 cuentas por cobrar que muestran los estados financieros al mes de diciembre de 2015, por importe de \$552,562.00, con antigüedad superior a

CORRECTIVAS:

El Gerente del Programa de Abasto Social Guerrero deberá presentar la evidencia documental que acredite las acciones siguientes:

1, 2 y 3

Elaborar el acta constitutiva del Comité Local de Crédito y Operación de Puntos de Venta, nombrando en los cargos de Secretario y Vocales Proprietarios a los servidores públicos que actualmente ocupan los puestos indicados en la normatividad vigente.

6 y 8

De las 14 cuentas informadas al Comité Local por importe de \$81,732.43 de las cuales no se han logrado recuperaciones; se deberán integrar los expedientes con la documentación faltante, en su caso levantar las actas correspondientes, analizar caso por caso y exponer en el Comité Local las causas reales del vencimiento y falta de recuperación de los saldos, definir alternativas para efectuar la cobranza y recuperación de adeudos, celebrar acuerdos y cumplirlos.

- 7 De las 11 cuentas por cobrar de clientes del Programa Comercial por \$445,788.67, que no se han informado en el Comité Local, integrar los expedientes con la documentación faltante, revisar y evaluar caso por caso y considerando el costo-beneficio de cada cuenta, llevar a cabo las acciones que se determinen en el seno del Comité.

En los casos de problemas para la recuperación de adeudos y/o rescisión de contratos informar a las Direcciones de Finanzas y Planeación, Comercial, Abasto Social y Unidad Jurídica de conformidad a la normatividad vigente; así como someter a consideración en la próxima

[Signature]
Antonio Yedra Díez de Sollano
Auditor

[Signature]
Citlali Elida Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"

[Signature]
Maria Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas: 03/2016

Número de Auditoría: 03/2016

Número de Observación: 04

Monto Fiscalizable: 552.6

Monto Fiscalizado: 552.6

Monto por Aclarar: 241.8

Monto por Recuperar: 0.0

Riesgo: MR

Ente:	Liconsa, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Guerrero	Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".		

Observación**Recomendaciones**

90 días se determinó que:

6. De 14 cuentas por importe de \$81,732.43 que se informaron al Comité, se determinó que 7 a cargo de *ex distribuidores por importe de \$26,328.33* se reportaron durante todo el ejercicio sin recuperaciones; y 7 a cargo de 5 *ex distribuidores* y 2 *distribuidores vigentes* por importe de \$55,404.10 se informaron de 2 a 10 sesiones, con recuperaciones parciales.

7. Once cuentas por \$445,788.67 de clientes del Programa Comercial, no fueron informadas ni dictaminadas por el Comité, toda vez que el centro de trabajo considera que solo deben informarse saldos relacionados con el Programa de Abasto Social.

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES**Nota 2**

8. De la revisión a los expedientes de las 14 cuentas por cobrar informadas en el Comité por \$81,732.43 se determinó que carecen del estado de cuenta y facturas que identifique el adeudo; 7 carecen de escritura pública de un bien inmueble del deudor o aval; 13 del requerimiento de pago; no se localizaron 5 pagarés. En 2, los pagarés son insuficientes para cubrir los adeudos por \$27,326.00. Ver detalle en Anexo número 1.

9. De la revisión al expediente del Distribuidor Comercial [REDACTED] por importe de \$241,790.00, se constató que carece del estado de cuenta y facturas que identifiquen el adeudo, no se han realizado requerimientos de pago y el pagaré por \$20,000.00 no garantiza el adeudo.

10. Se tiene un adeudo a cargo de SUPERISSSTE por \$118,062.75, el cual corresponde a un contrato celebrado a nivel central; sin embargo el centro de trabajo desconoce la fecha de la cual proviene y carece del estado de cuenta y facturas que identifique el adeudo, no obstante que se tiene registrado en el SAFCO. Asimismo no se han realizado gestiones de cobranza.

sesión del Comité Local de Crédito y Operación de Puntos de Venta, para definir las acciones correspondientes.

9 Del Distribuidor Comercial [REDACTED] por importe de \$241,790.00, realizar las acciones para su recuperación. Asimismo enviar al Órgano Interno de Control informe pormenorizado fundado y soportado, exponiendo las razones por las cuales no se suspendió el surtimiento desde que dejó de pagar, no se actualizó el pagaré por \$20,000.00 para garantizar el adeudo, y no se han realizado requerimientos de pago, anexando el estado de cuenta y las facturas con los movimientos desde que se inició el adeudo hasta integrar el saldo actual.

10 Solicitar información a la Subdirección de Tesorería General respecto a la situación actual e integrar el adeudo con estado de cuenta y facturas desde su origen hasta integrar el saldo y realizar las gestiones de cobranza.

11 Integrar el expediente y soportar el saldo a cargo de la empleada Nidia Lucero Otero Castelán, evaluar su traspaso a la cuenta de funcionarios y empleados, elaborando en su caso Acta Administrativa y/o Acta de Hechos donde se describan los eventos ocurridos que dieron lugar al saldo y en su caso enviarla a la Unidad Jurídica.

PREVENTIVAS:

El Gerente del Programa de Abasto Social Guerrero deberá girar instrucciones al personal responsable para que en los sucesivos realicen lo siguiente y remitir a este Órgano Interno de Control la evidencia documental que lo acredite:

1 a 2

Se mantengan actualizada el acta constitutiva del Comité Local de Crédito y Operación de Puntos de Venta con las personas que lo integran, conforme a los cargos y puestos establecidos en la normatividad vigente.

Antonio Yedra Díez de Sollano
AuditorCitlalli Elidé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas núms.	
Número de Auditoría:	03/2016
Número de Observación:	04
Monto Fiscalizable:	552.6
Monto Fiscalizado:	552.6
Monto por Aclarar:	241.8
Monto por Recuperar:	0.0
Riesgo:	MR

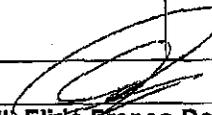
Ente:	Liconsa, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Guerrero			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".	

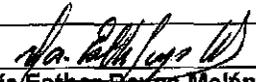
Observación	Recomendaciones
<p>11. Una cuenta por \$12,504.71 corresponde a la exmpleada Nidia Lucero Otero Castelán, anterior encargada de la venta de leche comercial, la cual carece de expediente.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Capítulo VII. Procedimiento de la solicitud de autorización de la venta de leche del programa de abasto social de leche, numerales 7.5.3 inciso c), d); 8.24, 8.24.1, 8.24.2, 8.24.3, 8.24.4, 8.24.5; 10.1, 10.1.1., 10.1.3, 10.1.4, 10.1.5, 10.1.6.; 10.2, 10.2.1, 10.1.1, 10.1.2, 10.1.4, 10.1.5, 10.1.7, 10.1.8 y 10.1.9; 10.2.3; 10.2.5; 10.3, 10.3.1, 10.3.2, 10.3.3; 10.6, 10.6.1; 10.4 y 10.5 de las Políticas, lineamientos y procedimientos para la operación de los contratos de venta de leche, su cobranza y recuperación de cartera. Clave: VST-DFP-PL-012. Emisión Original: 01-08-1994. No. Revisión: 10. Fecha: 04-11-2015</p> <p>Numerales 12.1, 12.1.1, 12.1.2, 12.1.4; 12.2, 12.2.3 inciso d), e); 12.3, 12.3.1, b), c); 12.6; 12.4.12 de los Lineamientos del Comité Local de Crédito y de Operación de Puntos de Venta.</p>	<p>3 Los servidores públicos que deban participar en el Comité Local y que su designación no está prevista en la normatividad vigente como vocales, participen en calidad de invitados.</p> <p>4 Programar y realizar las sesiones del Comité Local dentro de los 10 primeros días del mes.</p> <p>5 Cumplir con las funciones del Comité, a fin de que analicen de manera puntual los adeudos, se adopten oportunamente las medidas necesarias para la recuperación de la cartera vencida, se realicen los exhortos y apercibimientos correspondientes.</p> <p>6 a 11 Revisar permanentemente que los expedientes se encuentren actualizados y completos que incluyan invariablemente estados de cuenta.</p> <p>Mantener documentados los adeudos generados por los Distribuidores Mercantiles, a través de facturas o documentos que amparen la entrega del productos, vigilando que los saldos vencidos a 30, 60, 90 y más de 90 días que muestran los estados financieros, se informen en el Comité Local de Crédito y realizar las acciones de cobranza.</p>

Fecha de firma

31 de MARZO / 2016


Antonio Yedra Diez de Sollano
 Auditor


Citlalli Elida Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría "C"


Maria Esther Reyes Meléndez
 Titular del Área de Auditoría Interna

090

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.

Cédula de Observaciones

Hojas núms.	4 de 4
Número de Auditoría:	03/2016
Número de Observación:	04
Monto Fiscalizable:	552.6
Monto Fiscalizado:	552.6
Monto por Aclarar:	241.8
Monto por Recuperar:	0.0
Riesgo:	MR

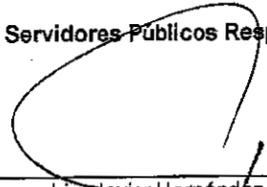
Ente:	Liconsa, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Guerrero			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

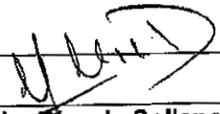
[Empty space for observations]

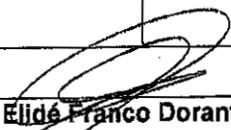
Fecha Compromiso
2 de Junio / 2016

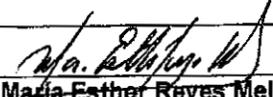
Servidores Públicos Responsables


Lic. Javier Hernández Campos
Gerente del Programa de Abasto Social Guerrero


C.P. Juan Carlos Bazán Hernández
Jefe de Departamento de Contabilidad


Antonio Yedra Diez de Sollano
Auditor


Citlalli Elide Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"


Maria Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

061

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA "C"

ANEXO 1

Programa de Abasto Social Guerrero
 Documentación Faltante en los Expedientes de cuentas por cobrar con antigüedad superior a 90 días.

Número de Lechería	Nombre	SALDO AL 31 DE DIC/2015	Estado de cuenta y facturas que identifique el adeudo	Escritura pública de bien inmueble del deudor o del Aval	Requerimiento de Pago	PAGARÉS ARQUEADOS	Suficiencia del Pagaré	Comentarios
1	Exdistribuidor	25,040.00	SI	SI	SI	Trámite Legal		Cuenta en Trámite Legal por parte del
2	Exdistribuidor	8,100.00	NO	SI	NO	18,225.00	Suficiente	
3	Exdistribuidor	3,434.00	NO	NO	NO	No localizado		
4	Exdistribuidor	670.33	NO	NO	NO	6,282.00	Suficiente	
5	Exdistribuidor	3,800.00	NO	SI	NO	No localizado		
6	Exdistribuidor	4,250.00	NO	NO	NO	No localizado		
7	Exdistribuidor	5,474.00	NO	SI	NO	9,720.00	Suficiente	
8	Exdistribuidor	900.00	NO	SI	SI	No localizado		
9	Exdistribuidor	6,085.00	NO	NO	NO	6,750.00	Suficiente	
10	Exdistribuidor	7,887.00	NO	SI	NO	12,980.00	Suficiente	
11	Exdistribuidor	4,225.60	NO	SI	NO	No localizado		
12	Exdistribuidor	5,780.00	NO	SI	NO	36,000.00	Suficiente	
13	Exdistribuidor	4,000.60	NO	NO	NO	25,920.00	Suficiente	
14	Distribuidor	14,258.00	NO	NO	NO	4,860.00	Insuficiente	
15	Distribuidor	13,068.00	NO	NO	NO	6,480.00	Insuficiente	

Muestra de estados financieros:

108,773.33

14

7

13

127,207.00

Importe del Adeudo

\$ 81,732.43

45,865.93

80,832.43

Suma Insuficientes 2 \$

11,340.00 \$27,326.00

No localizados 5

\$16,409.50

Nota 3

SFPSECRETARÍA DE
LA CONSTRUCCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	1	de	4
Número de Auditoría:	03/2016		
Número de Observación:	05		
Monto Fiscalizable:	\$768.2		
Monto Fiscalizado:	\$700.0		
Monto por Aclarar:	\$204.4		
Monto por Recuperar:	\$495.7		
Riesgo:	MR		

Ente:	Liconsa, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Guerrero			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Observación**Recomendaciones****ANTICIPOS A SERVIDORES PUBLICOS SIN COMPROBAR.**

De la revisión a la cuenta 1110 "Funcionarios y Empleados" que al 31 de diciembre de 2015 refleja un saldo por \$768,183.41, se determinó:

- Existen saldos por \$495,673.88 a cargo de 10 servidores públicos por concepto de anticipos para gastos a comprobar, pago de celular y otros anticipos, que no han sido comprobados; de los cuales \$239,322.75 provienen de ejercicios anteriores, como se detalla a continuación:

	Nombre	Saldo Inicial Años Anteriores	Cargo	Abonos	Otras Subctas	Saldo al 31 de Diciembre de 2015
1	Javier Hernández Campos	129,403.41	378,056.12	225,660.70	-1,731.11	280,067.72
2	Raúl Torres Redilla	32,042.06	43,674.00	32,824.48		42,891.58
3	Roberto Bautista Patricio	20,794.25	35,805.00	23,979.30		32,619.95
4	Miguel Ángel Lozano Rodríguez	18,636.30	30,271.00	21,077.17	2,318.84	30,148.97
5	Ramón Hernández Solorio	6,447.46	107,962.90	84,524.46		29,885.90
6	Juan Carlos Bazán Hernández		25,418.39	2.10	-3799.18	21,617.11
7	Avellino Pérez Nuñez	19,715.71	4,681.47	5,742.90		18,654.28
8	Jaime Agüero Juárez	7,614.21	145,990.00	136,031.00	85.63	17,658.84
9	Edgar Bruno Higerá	4,669.35	81,330.00	74,340.32		11,659.03
10	Gilberto de la Rosa Torres		63,407.44	52,936.94		10,470.50
		239,322.75	929,561.24	673,934.73	724.62	495,673.88

- Del saldo al 31 de diciembre de 2015 a cargo de Javier Hernández Campos, por \$280,067.72, están incluidos cargos de telefonía celular pagados en exceso ya que recibió mediante 12 cheques \$26,265.53 para el pago de

CORRECTIVAS:

El Gerente del Programa de Abasto Social Guerrero en coordinación con el Jefe de Departamento de Contabilidad, deberán presentar la documentación que acredite las acciones siguientes:

1 y 2

Reintegro a la Caja General del Centro de Trabajo los \$495,673.88, realizando a su vez el Depósito a la Cuenta Concentradora de LICONSA, S.A. de C.V., anexando las fichas de depósito correspondientes.

Informe pormenorizado debidamente sustentado y fundamentado, con la documentación soporte que acredite las razones por las cuales se autorizaron recursos para la compra de mobiliario, equipo de sonido, dos carpas blancas, templete, pódium, 2500 sillas y dos pantallas LEE; y dos MINISPLICE y se utilizaron para el centro de acopio; por que se realizaron pagos en efectivo por \$94,700.00 sin contar con el documento justificativo del gasto aún y cuando rebasan los \$2,000.00 establecidos para pagos en efectivo; por qué se recibieron recursos para realizar comisiones superiores a 48 días y por que no se depositaron en la cuenta concentradora o se descontaron por nómina, los anticipos no comprobados por \$495,673.88, en particular los servicios de telefonía celular en exceso por \$19,885.63.

- Aclarar la diferencia entre los saldos de estados financieros por \$204,400.73 y los registros contables por \$472,414.75 y remitir acuses de recibo de la Unidad Jurídica.

Antonio Yedra Díez de Sollano
Auditor

Citlalli Elide Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"

Maria Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

063

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Num.	2	de	4
Número de Auditoría:	03/2016		
Número de Observación:	05		
Monto Fiscalizable:	\$768.2		
Monto Fiscalizado:	\$700.0		
Monto por Aclarar:	\$204.4		
Monto por Recuperar:	\$495.7		
Riesgo:	MR		

Ente:	Liconsa, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Guerrero	Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".		

Observación	Recomendaciones
--------------------	------------------------

dichos servicios, de los cuales mediante 11 pólizas de diario se abonaron a su cuenta \$6,380.00 correspondientes a la cuota autorizada (\$580.00 por 11 meses), por lo cual presenta un saldo por servicios recibidos en exceso de \$19,886.53.

En 16 cheques a su nombre por importe de \$244,715.52, se autorizaron recursos mediante Movimientos de Afectación Presupuestal y Pagos números 5781 por \$220,000.00, para la compra de mobiliario, equipo de sonido, dos carpas blancas, templete, pódium, 2500 sillas y dos pantallas LEE; y 5797 por \$13,000.00 para la compra de dos MINISPLICE para el área química y área administrativa más instalación, ambas del 12 de febrero de 2015.

De los cuales comprobó \$113,744.82 mediante las pólizas de diario números 39 y 41 del mes de marzo de 2015; por los siguientes conceptos:

Factura	Fecha	Concepto de Trabajos en Centro de Acopio	Importe	IVA	Total
5795	27/03/2015	Mano de obra en terreno	27,586.20	4,413.80	32,000.00
D8AF	27/03/2015	Mano de obra por acarreo de tierra y compactación en terreno	34,482.75	5,517.25	40,000.00
734B	24/02/2015	Renta de camión pipa	12,068.96	1,931.04	14,000.00
2398	19/02/2015	Camión de grava	7,500.00	1,200.00	8,700.00
Suma comprobantes:			81,637.91	13,062.09	94,700.00

Asimismo se identifica que no se contaba con el documento justificativo del gasto (pedidos o contratos) aún y cuando rebasan los \$2,000.00 establecidos para pagos en efectivo.

PREVENTIVAS:

El Gerente del Programa de Abasto Social Guerrero deberá instruir al Jefe de Departamento de Contabilidad, para que realice las acciones siguientes, remitiendo a este Órgano Interno de Control la evidencia documental que lo acredite:

Que los servidores públicos comprueben los anticipos otorgados de conformidad a la normatividad establecida, vigilando los plazos establecidos y en su caso informar que se procederá a la aplicación de descuentos.

Verificar que los anticipos otorgados se encuentren invariablemente soportados con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto de conformidad a lo establecido en el Manual de Procedimientos para la solicitud, trámite y autorización de pagos, dentro de los plazos establecidos (5 días posteriores al término de la comisión y 10 para pago a proveedores), de lo contrario efectuar el descuento por nómina.

Requisitar las pólizas de diario con nombre, cargo y firma de quien autoriza.

Asegurar que los registros contables cuenten con la documentación que soporte los movimientos y que sea congruente con los estados financieros.

Fecha de firma

31/MARZO/2016

[Firma]
Antonio Yedra Diez de Sollano
Auditor

[Firma]
Citlalli Eitae Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"

[Firma]
Mafía Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

067

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas num.	3 de 4
Número de Auditoría:	03/2016
Número de Observación:	05
Monto Fiscalizable:	\$768.2
Monto Fiscalizado:	\$700.0
Monto por Aclarar:	\$204.4
Monto por Recuperar:	\$495.7
Riesgo:	MR

Ente:	Liconsa, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Guerrero	Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".		

Observación**Recomendaciones**

Durante el ejercicio 2015, Javier Hernández Campos, recibió anticipos para viáticos por 83 días, los cuales rebasan el máximo de 48 días permitidos en la normatividad vigente en un mismo ejercicio fiscal.

De la revisión a la documentación comprobatoria, se determinó que los "Reportes de Gastos Efectuado por Cuenta de la Empresa" no presentan sello de recepción, no se comprueba la totalidad del anticipo recibido ni se deposita la diferencia, existiendo desfases al 31 de diciembre de 2015 hasta de 337 días. Adicionalmente las pólizas de diario carecen de firma de autorización por parte del Jefe de Departamento de Contabilidad.

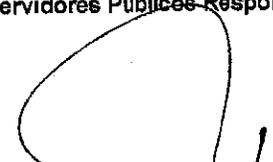
3. Por otra parte, de los saldos a cargo de dos ex servidores públicos por \$204,400.73, los cuales se encuentran en trámite legal, se identifican diferencias entre los estados financieros y las cédulas de integración de saldos proporcionadas por el centro de trabajo y no proporcionaron el acuse de recibo de la Unidad Jurídica:

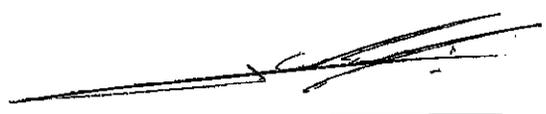
Nombre	Saldo		Origen del adeudo.
	Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015	Cédula de Integración del saldo contable	
José Francisco Flores Castillo. Ex Jefe del Departamento de Relaciones Industriales	103,422.83	98,437.75	Anticipos para gastos a comprobar, pagos a FONACOT, gastos médicos y ajustes diversos del 01 de diciembre de 2006 al 31 de marzo 2015.
Georgina Márquez Balderas. Ex Jefa del Departamento de Crédito y Cobranzas	100,977.90	373,977.00	Cobranza por ventas a empleados y Programa Oportunidades del 01 de octubre de 2009 al 27 de enero 2010.
	204,400.73	472,414.75	

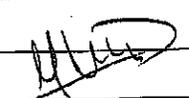
Fecha Compromiso

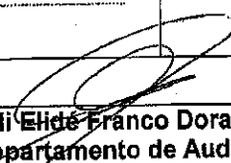
2 de Junio / 2016

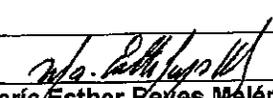
Servidores Públicos Responsables


Lic. Javier Hernández Campos
Gerente del Programa de Abasto Social Guerrero


C.P. Juan Carlos Bazán Hernández
Jefe de Departamento de Contabilidad


Antonio Yedra Diez de Sollano
Auditor


Citlalli Elida Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"


María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

065

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas numrs.	4	de	4
Número de Auditoría:	03/2016		
Número de Observación:	05		
Monto Fiscalizable:	\$768.2		
Monto Fiscalizado:	\$700.0		
Monto por Aclarar:	\$204.4		
Monto por Recuperar:	\$495.7		
Riesgo:	MR		

Ente:	Liconsa, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Guerrero			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".	

Observación	Recomendaciones
--------------------	------------------------

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 64 fracciones I y II; 65 fracción I y 66 fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006. Última reforma publicada DOF 25-04-2014.

Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Última Reforma DOF 10-11-2014.

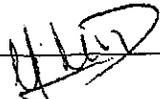
Boletín informativo. Comisión nacional de los salarios mínimos (CONASAMI). Salarios mínimos 2015.

Procedimiento para la solicitud, trámite y autorización de viajes en comisión de la empresa numerales 34, 39, 51, 57 y 58 del Manual de Procedimientos para la Solicitud, Trámite y Autorización de Pagos. Clave VST-DFP-PR-007. Emisión Original 29-11-2000. Revisión 9. Fecha 19 de diciembre de 2014.

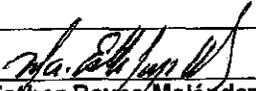
Numerales 39, 40, 41 y 42 del Procedimiento para el Pago de Contribuciones, Remuneraciones, Bienes y Servicios. Clave: VST-DFP-PR-007-02. Emisión original: 29-11-2000, No. Revisión: 09. Revisión: 19-12-2014

Numerales 3, 6 incisos d) y e); 7 inciso g); 11 y 16 del Manual de Procedimientos de Servicios Generales. Procedimiento para la Asignación y Uso de Teléfonos Celulares y Radiocomunicación. VST-DA-PR-018-04. Emitido el 29 de marzo de 2000. Revisión 05 del 19 de diciembre de 2014.

Norma 6 de las Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal. Publicados en el DOF el 28 de diciembre 2007.


Antonio Yedra Diez de Sollano
Auditor


Citlalli Elidé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"


María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

990

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA "C"

ANEXO 1

LICONSA, S.A. DE C.V.
 Programa de Abasto Social Guerrero
 Concepto a Revisar: Saldos a cargo de Funcionarios y Empleados del PAS Guerrero al 31 de diciembre de 2015.
 Pagos de Telefonía Celular

	Fecha	Tipo	#Pol	Referencia	Descripción		Cargos	Abonos	Saldo
1	07-01-2015	Egreso	16	CH37953	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	Celular	3,613.00	0.00	3,613.00
2	31-01-2015	Diario	45	REPORTES	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	Celular	0.00	580.00	3,033.00
3	09-02-2015	Egreso	57	CH38096	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	Celular	2,024.67	0.00	5,057.67
4	28-02-2015	Diario	3	REPORTES	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	Celular	0.00	580.00	4,477.67
5	10-03-2015	Egreso	40	CH38272	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	Celular	2,025.86	0.00	6,503.53
6	13-04-2015	Egreso	60	CH38431	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	Celular	2,357.00	0.00	8,860.53
7	30-04-2015	Diario	36	REPORTES	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	Celular	0.00	580.00	8,280.53
8	13-05-2015	Egreso	43	CH38569	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	Celular	2,024.00	0.00	10,304.53
9	11-06-2015	Egreso	59	CH38727	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	Celular	1,805.00	0.00	12,109.53
10	30-06-2015	Diario	27	REPORTES	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	Celular	0.00	580.00	11,529.53
11	30-06-2015	Diario	36	REPORTES	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	Celular	0.00	580.00	10,949.53
12	16-07-2015	Egreso	56	CH38888	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	Celular	2,051.00	0.00	13,000.53
13	31-07-2015	Diario	27	REPORTES	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	Celular	0.00	580.00	12,420.53
14	17-08-2015	Egreso	61	CH39021	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	Celular	2,022.00	0.00	14,442.53
15	31-08-2015	Diario	3	REPORTES	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	Comprobación	0.00	580.00	13,862.53
16	14-09-2015	Egreso	86	CH39198	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	Celular	2,202.00	0.00	16,064.53
17	30-09-2015	Diario	24	REPORTES	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	Celular	0.00	580.00	15,484.53
18	19-10-2015	Egreso	104	CH39374	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	Celular	2,046.00	0.00	17,530.53
19	23-11-2015	Egreso	115	CH39587	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	Celular	2,061.00	0.00	19,591.53
20	30-11-2015	Diario	58	REPORTES	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	Celular	0.00	580.00	19,011.53
21	30-11-2015	Diario	62	REPORTES	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	Comprobación	0.00	580.00	18,431.53
22	18-12-2015	Egreso	115	CH39756	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	Celular	2,034.00	0.00	20,465.53
23	31-12-2015	Diario	10	REPORTES	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	Celular	0.00	580.00	19,885.53
	Egreso	12					26,265.53	6,380.00	✓
	Diario	11							✓

9

[Handwritten signatures and marks]

067

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA "C"

ANEXO 2

Programa de Abasto Social Guerrero
 Cheques expedidos a nombre de Javier Hernández Campos para Gastos a Comprobar registrados en la cuenta
 Funcionarios y Empleados al 31 de diciembre de 2015.

Fecha	Tipo de Póliza	Número de Póliza	Número de cheque	Beneficiario	Importe
18-06-2015	Egreso	76	CH38744	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	12,000.00
04-02-2015	Egreso	28	CH38067	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	2,000.00
13-02-2015	Egreso	79	CH38118	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	25,000.00
18-02-2015	Egreso	121	CH38160	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	25,000.00
18-02-2015	Egreso	120	CH38159	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	25,000.00
23-02-2015	Egreso	152	CH38191	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	29,064.00
26-03-2015	Egreso	109	CH38341	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	11,919.52
22-05-2015	Egreso	103	CH38623	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	23,000.00
01-06-2015	Egreso	15	CH38683	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	7,700.00
18-06-2015	Egreso	88	CH38756	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	5,000.00
19-06-2015	Egreso	109	CH38777	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	6,000.00
29-06-2015	Egreso	149	CH38817	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	13,900.00
20-07-2015	Egreso	79	CH38911	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	13,500.00
29-07-2015	Egreso	114	CH38946	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	10,022.00
11-08-2015	Egreso	38	CH38998	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	12,610.00
31-08-2015	Egreso	143	CH39103	JAVIER HERNANDEZ CAMPOS	23,000.00

\$ 244,715.52

898

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas núms. 1 de 3
 Número de Auditoría: 03/2016
 Número de Observación: 01
 Monto Fiscalizable: \$10'238.7
 Monto Fiscalizado: \$5'189.9
 Monto por Aclarar: \$0.0
 Monto por Recuperar: \$ 0.0
 Riesgo: MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Tabasco.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales".	

Observación**Recomendaciones****DEFASE EN LOS DEPÓSITOS POR VENTA DE LECHE EN POLVO.**

De los depósitos por la venta de leche en polvo por \$10'238,720.00 del periodo enero a diciembre de 2015, se seleccionó una muestra de \$5'189,874.55 y se determinó que la cantidad de \$1'235,265.20 fueron depositados con desfases de uno hasta 175 días y no se reintegraron las cargas financieras por el reintegro extemporáneo a partir de la fecha de cobró hasta su depósito, como se muestra en el cuadro siguiente:

Mes	Cuenta Concentradora	Desfase en días	Recibos alterados		Anexo
	Importe		Cantidad	Importe	
Enero	285,981.40	1 a 175	8	72,681.20	I
Febrero	117,651.57	1 a 2			II
Marzo	123,397.60	1 a 3			III
Abril	160,197.86	1 a 2			IV
Junio	234,702.35	1 a 45			V
Diciembre	313,334.42	1 a 64	8	72,429.70	VI
Suma	1'235,265.20		16	145,110.90	

De estos depósitos se identificó que 16 recibos de pago (Cobranza Directa) por \$145,110.90 fueron alterados en la fecha de cobranza, de conformidad al siguiente cuadro:

CORRECTIVA:

El Encargado del Programa de Abasto Social Tabasco, en coordinación con el Subgerente de Administración y Finanzas deberán presentar la evidencia que acredite las acciones siguientes:

- Informe pormenorizado debidamente sustentado y fundamentado, con la documentación soporte que acredite las razones por las cuales se alteraron 16 recibos de cobranza de los pagos realizados por los Distribuidores Mercantiles, que fueron cobrados el 16, 17, 27, 28 y 29 de enero y 28 de diciembre de 2015 y depositados de 13 a 175 días.
- Cubrir las cargas financieras a la Caja General de Liconsa por el depósito extemporáneo de recursos por \$145,110.90, remitiendo a este Órgano Interno de Control las fichas de depósito correspondientes.

PREVENTIVA:

El Encargado del Programa de Abasto Social Tabasco en coordinación con el Subgerente de Administración y Finanzas deberán presentar la evidencia que acredite las acciones siguientes:

- Que el personal involucrado en la cobranza por la venta de leche en polvo (Caja General, Departamento de Cobranza y Choferes de Distribución), realice los depósitos de forma inmediata en la cuenta concentradora; cuando el cobrador esté ubicado lejos de la oficina sede, deberá entregar el original de la ficha de depósito y un tanto del recibo de pago proporcionado al concesionario, distribuidor o cliente.

Nota
4

Jesús Victoria Zarate.
Auditor.

Citlalli Elide Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C".

María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna.

699

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	2 de 3
Número de Auditoría:	03/2016
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	\$10'238.7
Monto Fiscalizado:	\$5'189.9
Monto por Aclarar:	\$0.0
Monto por Recuperar:	\$ 0.0
Riesgo:	MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social.	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Tabasco.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales".

Observación**Recomendaciones**

No. recibo de cobranza	Importe	Fecha de cobranza	Fecha de depósito	desfase en días
8222	7,000.00	16/01/2015	28/09/2015	175
8223	2,000.00	16/01/2015	28/09/2015	175
8224	6,546.00	16/01/2015	20/08/2015	151
8228	5,234.00	16/01/2015	28/08/2015	157
8249	4,000.00	27/01/2015	28/08/2015	150
8301	4,809.20	17/01/2015	20/08/2015	150
8753	3,078.00	28/01/2015	21/08/2015	144
8313	40,014.00	29/01/2015	28/09/2015	169
9410	3,443.00	28/12/2015	18/01/2016	13
9413	8,000.00	28/12/2015	20/01/2016	15
9414	12,790.80	28/12/2015	18/01/2016	13
9415	13,067.20	28/12/2015	18/01/2016	13
9416	12,414.60	28/12/2015	20/01/2016	15
9443	1,132.80	28/12/2015	18/01/2016	13
9446	4,890.30	28/12/2015	18/01/2016	13
9448	16,691.00	28/12/2015	18/01/2016	13
	145,110.90			

Fecha de Firma:

31 de Marzo de 2016

Fecha Compromiso:

02 de Junio de 2016

Servidor Público Responsable:

Lic. Marco Antonio Leyva Leyva.
Encargado de la Gerencia del Programa de Abasto Social Tabasco.

[Signature]
Lic. Marcos Pérez Jiménez
Subgerente de Administración y Finanzas.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 362 del Código de Comercio, última reforma D.O.F. 13 de junio de 2014.

[Signature]
Jesús Victoria Zarate.
Auditor.

[Signature]
Citlalli Elde Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C".

[Signature]
María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna.

070

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.

Cédula de Observaciones

Hojas Núms.	3	de	3
Número de Auditoría:	03/2016		
Número de Observación:	01		
Monto Fiscalizable:	\$10'238.7		
Monto Fiscalizado:	\$5'188.9		
Monto por Aclarar:	\$0.0		
Monto por Recuperar:	\$0.0		
Riesgo:	MR		

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Tabasco.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales".

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Política VI Numeral 4.- Fracciones 4.1, 4.2 y 4.6 de las Políticas para la operación de la caja general en Oficina Central, Centros de Trabajo y Departamentos de Operaciones Portuarias y de Operaciones Fronterizas, última revisión 20 de noviembre de 2012.

Política 8.17 de las Políticas, lineamientos y procedimientos para la operación de los contratos de venta de leche, su cobranza y recuperación de cartera, última revisión 04 de noviembre de 2015.

Política VI Numeral 4.- Fracción 4.5 de las Políticas para la operación de la caja general en Oficina Central, Centros de Trabajo y Departamentos de Operaciones Portuarias y de Operaciones Fronterizas, última revisión 20 de noviembre de 2012.

Política 8.7.3 y 8.7.4 de las Políticas, lineamientos y procedimientos para la operación de los contratos de venta de leche, su cobranza y recuperación de cartera, última revisión 04 de noviembre de 2015.

Jesús Victoria Zarate.
Auditor.

Cidalli Elida Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C".

María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna.

071

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.

Cédula de Observaciones

Hojas Núms.	de 2
Número de Auditoría:	03/2016.
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	371.1
Monto Fiscalizado:	0.0
Monto por Aclarar:	0.0
Monto por Recuperar:	0.0
Riesgo:	MR

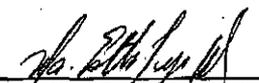
Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social.	Clave:	020143.
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Tabasco.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales.	

Observación	Recomendaciones
<p>ADEUDOS DE MÁS DE 90 DÍAS SIN ENVÍO A LA UNIDAD JURÍDICA Y DEFICIENCIAS EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES.</p> <p>CUENTAS POR COBRAR</p> <p>De la revisión al comportamiento de las cuentas por cobrar de 54 distribuidores mercantiles del Programa de Abasto Social Tabasco con saldo al 31 de diciembre de 2015 por \$371,166.47 se verificó el 64% que corresponde a adeudos de más de 90 días por \$235,798.00, de los cuales se determinó lo siguiente:</p> <p>Nota 5</p> <ol style="list-style-type: none"> De la Distribuidora Mercantil [REDACTED] se le requirió el pago en 2 ocasiones, 1 apercibimiento y se le rescindió el contrato, sin embargo a la fecha no ha realizado el pago por \$7,524.00, y no se ha dictaminado en el Comité su envío a la Unidad Jurídica. El DIF Estatal presenta un adeudo de \$37,800.00, al cual se le han hecho 17 requerimientos de pago de diciembre de 2012 a diciembre de 2015 y suspensión del surtimiento, sin que a la fecha haya realizado el pago; por lo que el Centro de Trabajo se encuentra integrando el expediente para su envío a la Unidad Jurídica. <p>INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES</p> <ol style="list-style-type: none"> De la revisión a la integración de 21 expedientes de un total de 54 Distribuidores Mercantiles, se identificó que en 12 casos cuentan con Aval pero sin soportar el pagaré con el certificado de libertad de gravamen que acredite la propiedad, como lo indica la normatividad. 	<p>CORRECTIVAS:</p> <p>El Encargado de la Gerencia del Programa de Abasto Social Tabasco en coordinación con el Subgerente de Administración y Finanzas, deberán presentar la evidencia que acredite las acciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 y 2 Remitir los oficios que acrediten el envío de los expedientes a la Unidad Jurídica. 3. Proporcionar la documentación faltante que se cita en la observación. <p>PREVENTIVAS:</p> <p>El Encargado de la Gerencia del Programa de Abasto Social Tabasco en coordinación con el Subgerente de Administración y Finanzas, deberán presentar la evidencia que acredite las acciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 y 2 Girar instrucciones al personal responsable para que una vez que se realicen y agoten las gestiones de cobranza deberán integrar el expediente y dictaminar a través del Comité el envío a la Unidad Jurídica para el trámite correspondiente. 3. Instruir al Jefe de Departamento de Crédito y Cobranza a fin de que en lo sucesivo integre en el expediente de los Distribuidores Mercantiles los Certificados de Libertad de Gravamen expedidos por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, o en su caso, presentar el Acta de sesión del Comité Local de Crédito y Operación de Puntos de Venta, en el que se apruebe y justifique la falta de dicho documento.

072


 María Antonieta Guerra Flores
 Auditora


 Citlalli Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría "C"


 María Esther Reyes Meléndez
 Titular del Área de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Num.	2 de 2
Número de Auditoría:	03/2016.
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	371.1
Monto Fiscalizado:	0.0
Monto por Aclarar:	0.0
Monto por Recuperar:	0.0
Riesgo:	MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social.	Clave: 020143.
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Tabasco.	Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales.		

Observación**Recomendaciones**

Lechería	Distribuidor	Lechería	Distribuidor
2701310600		2700410200	
2700211600		2701310900	
2700410100		2700411900	
2701011700		2715005200	
2700511300		2700512500	
2701010500		2701311300	

FUNDAMENTO LEGAL:

Políticas, Lineamientos y Procedimientos para la Operación de los Contratos de Venta de Leche, su Cobranza y Recuperación de Cartera.

Numeral 9 del Procedimiento de la Solicitud de Autorización para la Venta del Programa de Abasto Social de Leche.

Apartado A De las Operaciones con Concesionarios y Distribuidores Mercantiles, de las Políticas para la Recuperación de adeudos de Concesionarios, Exconcesionarios, Distribuidores y Exdistribuidores Mercantiles.

Numerales 11.8 y 11.9 de las Políticas para la Operación de los Contratos para la Venta de Leche del Programa de Abasto Social.

Fracción I inciso b) de las Políticas para la recuperación de Adeudos y la Recuperación de Cartera.

Fecha de Firma

31 de Marzo de 2016

Nota 6

Fecha Compromiso

02 de Junio de 2016**Servidores públicos responsables de atender**

Lic. Marco Antonio Leyva Leyva
Encargado de la Gerencia del Programa de Abasto Social Tabasco.

Lic. Marcos Pérez Jiménez
Subgerente de Administración y Finanzas

María Antonieta Guerra Flores
Auditora

Citlalli Elías Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C"

María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms. 1 de 2
 Número de Auditoría: 03/2016
 Número de Observación: 03
 Monto Fiscalizable: 1'072.0
 Monto Fiscalizado: 613.4
 Monto por Aclarar: 0.0
 Monto por Recuperar: 0.0
 Riesgo: MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Tabasco			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Observación**Recomendaciones****PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE NO SE ENCUENTRAN
DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS.**

De 17 procedimientos de contratación por un monto pagado de \$1'072,340.48 se revisaron 4 procedimientos, 3 invitación a cuando menos tres personas y una adjudicación directa, celebrados durante el periodo enero a diciembre del 2015 por un monto de \$613,447.60 mismos que se detallan a continuación:

Descripción	Tipo	Número	Monto del Contrato
Combustible	INV3	IA-020VST016-N1-2015	224,048.00
Limpieza	INV3	IA-020VST017-N2-2015	131,585.60
Vigilancia	INV3	IA-020VST017-N1-2015	216,096.00
Mantenimiento al Parque Vehicular	AD	S/N	41,778.00
Total			613,447.60

De la revisión, se determinó lo siguiente:

- Los 3 procedimientos de contratación por invitación a cuando menos 3 personas por un monto total de \$571,669.60 no cuentan con la Investigación de Mercado.
- En el procedimiento de contratación para el suministro de combustible se capturó en el sistema compraNet con un día de desfase las Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones y de Notificación de fallo.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 26 sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, D.O.F 10 de noviembre de 2014.

María Antonieta Guerra Flores.
 Auditora

Citlalli Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría "C"

María Esther Reyes Meléndez
 Titular del Área de Auditoría Interna

PREVENTIVA:

El Encargado de la Gerencia del Programa de Abasto Social Tabasco en coordinación con el Subgerente de Administración y Finanzas, a fin de transparentar los procesos y procedimientos en materia de adquisición de bienes y contratación de servicios deberán:

- Verificar que los procedimientos de contratación que celebre el Centro de Trabajo, cuenten con la investigación de mercado previo al inicio de los procedimientos de contratación en apego al artículo 26 sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 28 y 30 último párrafo del Reglamento de la Ley.
- Capturar en tiempo y forma en el Sistema CompraNet los procedimientos de contratación, incluyendo aquellos cuyos montos sean superiores a la cantidad equivalente a trescientas veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal.

Fecha de firma

31 de Marzo de 2016

Fecha Compromiso

02 de Junio de 2016

074



Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.

Cédula de Observaciones

Hojas Núms. 2 de 2
 Número de Auditoría: 03/2016
 Número de Observación: 03
 Monto Fiscalizable: 1'072.0
 Monto Fiscalizado: 613.4
 Monto por Aclarar: 0.0
 Monto por Recuperar: 0.0
 Riesgo: MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Tabasco			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Artículos 28, 30 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, D.O.F. 28 de julio de 2010.
 Numeral 4, 10 y 26 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, D.O.F. 28 de junio de 2011.

Servidores Públicos Responsables

Lic. Marco Antonio Leyva Leyva
 Encargado de la Gerencia del Programa de Abasto Social Tabasco.

Marcos Pérez Jiménez
 Subgerente de Administración y Finanzas

María Antonieta Guerra Flores.
 Auditora

Citlalli Eldá Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría "C"

María Esther Reyes Meléndez
 Titular del Área de Auditoría Interna

075

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms. 1 de 4
 Número de Auditoría: 03/2016
 Número de Observación: 04
 Monto Fiscalizable: \$915.1
 Monto Fiscalizado: \$668.8
 Monto por Aclarar: \$0.0
 Monto por Recuperar: \$3.9
 Riesgo: MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Tabasco.			Clave de programa y descripción de Auditoría:	8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales".

Observación**Recomendaciones****DEBILIDADES DE CONTROL EN EL EJERCICIO DEL GASTO CORRIENTE.**

Como resultado del análisis a los gastos por concepto de servicios de seguridad, limpieza, mantenimiento vehicular, consumos de combustible, viáticos y pasajes, por el periodo de enero a diciembre de 2015, por un importe de \$915,165.01 del cual se seleccionó para su revisión \$668,880.91 se determinó lo siguiente:

1.- VIGILANCIA Y LIMPIEZA

1.1. Los Movimiento de Afectación Presupuestal y Pago (MAPP) correspondiente a los pagos por servicio de vigilancia y limpieza a cargo del proveedor Agrupación de Seguridad Privada, Patrimonial S.A. de C.V., del 19 de junio de 2015, por la cantidad de \$40,828.48 carece de la firma de autorización del Subgerente de Administración y Finanzas.

1.2. Las facturas por servicio de vigilancia por \$257,572.00 y por limpieza por un importe de \$169,907.81 que a continuación de enlistan, carecen del sello de pagado y no tienen anexo el contrarecibo de la Caja General:

Vigilancia			Limpieza			
5323	4826	5323	5324	6798	8659	5472
5109	5323	5471	1339	7073	8892	5618
5195	5471	5617	1370	7617	9420	5731
5323	5617	5730	5110	7948	9419	5865
5982	5730	5864	6026	8118	9143	
6023	5864		6024	7867	5196	
6025	4826		5983	8373	5324	

CORRECTIVA:

El Encargado de la Gerencia del Programa de Abasto Social Tabasco, en coordinación con el Subgerente de Administración y Finanzas, deberán presentar la evidencia que acredite las acciones siguientes:

1.- VIGILANCIA Y LIMPIEZA.

- 1.1. Que el Subgerente de Administración y Finanzas proceda a la firma de autorización de los MAPP observados.
- 1.2. Proceder a cancelar con el sello de pagado las facturas y anexar en los casos procedentes el contrarecibo correspondiente.

2.- COMBUSTIBLE.

- 2.1. y 2.2.- Remitir las fichas de depósito de los pagos en exceso por \$775.32 y \$3,134.67.

4.- VIATICOS Y PASAJES

- 4.3 y 4.4. Proceder a cancelar con el sello de pagado la documentación que se describe en la observación.

PREVENTIVA:

El Encargado de la Gerencia del Programa de Abasto Social Tabasco, instruya al Subgerente de Administración y Finanzas, para que:

Jesús Victoria Zarate.
Auditor.

María Antonieta Guerra Flores
Auditora

Citlali-Elida Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C".

María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna.

076



Cédula de Observaciones

Hojas núms. 2 de 4
Número de Auditoría: 03/2016
Número de Observación: 04
Monto Fiscalizable: \$915.1
Monto Fiscalizado: \$668.8
Monto por Aclarar: \$0.0
Monto por Recuperar: \$3.9
Riesgo: MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Tabasco.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales".

Observación

Recomendaciones

2.- COMBUSTIBLE.

2.1.- Con la finalidad de verificar que los pagos de las dotaciones de combustible se encuentren soportadas, se comparó los tickets entregados a los usuarios por las cargas realizadas y el reporte de transacciones emitido por el proveedor identificando pagos en exceso por \$775.32, mismos que se detallan a continuación:

Resumen					
Datos del vehículo			Combustible s/ticket	Reporte del proveedor	Diferencia
No. Econ.	Placa	Responsable			
Combustible de marzo-2015					
18289	VS09695	Marcos Pérez	3,299.99	3,640.24	400.31
Combustible de junio-2015					
17707	VS09696	Juan Carlos Guzmán	2,899.78	3,190.74	291.01
17792	VS19650	Jerónimo Aguayo	1,415.12	1,499.12	84.00
SUMA TOTAL			7,494.78	8,270.10	775.32

2.2. Del vehículo asignado a la Gerencia, se realizó un comparativo por el periodo de enero a diciembre de 2015, resultando consumos superiores a la dotación autorizada por 231 litros de gasolina por un importe de \$3,134.67 como se detalla en el siguiente cuadro:

Gerencia			
No. Económico 17954	Autorizados	Realizados	Diferencia
Mes	Litros	Litros	
Marzo	353	375	22
Junio	353	364	11

1. Se proceda a sellar de pagado la documentación comprobatoria del gasto y en su caso elabore y anexe los contrarecibos correspondientes.
2. Se vigile se cumpla con las dotaciones autorizadas.
3. Se implemente el uso de las bitácoras de cada una de las unidades, registrando las reparaciones realizadas y demostrar la implementación de las bitácoras correspondiente al ejercicio 2016.
4. Se implemente como control el uso del sello fechador que asegure que las comprobaciones de viáticos y pasajes fueron oportunas.

Remitiendo a este Órgano Interno de Control la evidencia documental del cumplimiento a las instrucciones.

Fecha de Firma:

31 de Marzo de 2016

Fecha Compromiso:

02 de Junio de 2016

Jesus Victoria Zarate.
Auditor.

María Antonieta Guerra Flores
Auditora

Citlalli Elide Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C".

María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

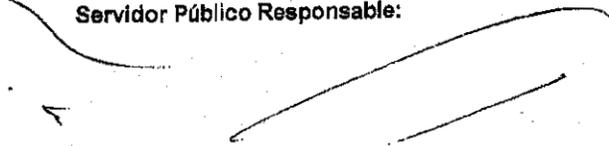
Hojas Núms.	3 de 4
Número de Auditoría:	03/2016
Número de Observación:	04
Monto Fiscalizable:	\$915.1
Monto Fiscalizado:	\$668.8
Monto por Aclarar:	\$0.0
Monto por Recuperar:	\$3.9
Riesgo:	MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Tabasco.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales".	

Observación**Recomendaciones**

Julio	353	444	91
Agosto	353	399	46
Septiembre	353	377	24
Noviembre	353	390	37
Total	1,765	1,959	231
Precio por litro			13.57
Total por los 231 litros			3,134.67

Servidor Público Responsable:


 Lic. Marco Antonio Leyva Leyva.
 Encargado de la Gerencia del Programa de Abasto Social Tabasco.


 Lic. Marcos Pérez Jiménez
 Subgerente de Administración y Finanzas.

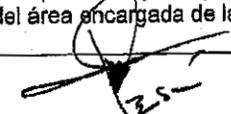
3.- MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHICULAR.

De los gastos por concepto de mantenimiento al parque vehicular, por el periodo de enero a diciembre de 2015 por la cantidad de \$57,566.04, se seleccionó para su revisión \$39,520.04, determinando que no utilizan la "Bitácora de Servicio" de cada una de las unidades.

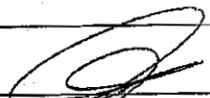
4.- VIÁTICOS Y PASAJES.**VIÁTICOS.**

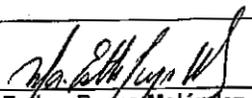
4.1. Los "Reportes de Gastos Efectuados por Cuenta de la Empresa", no cuentan con el sello de recibido por el área encargada de su revisión por lo que no es posible determinar si se presentaron dentro del plazo máximo de 5 días hábiles posteriores al término de la comisión.

4.2. Los documentos soporte como son las facturas (de hotel, alimentos), boletos de transportación y comprobantes de pago, no tienen el sello de pagado por parte del área encargada de la revisión.


 Jesús Victoria Zarate.
 Auditor.


 María Antonieta Guerra Flores
 Auditora


 Citlalli Elide Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría "C".


 María Esther Reyes Meléndez
 Titular del Área de Auditoría Interna.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

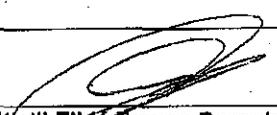
Hojas Núms.	4	de	4
Número de Auditoría:	03/2016		
Número de Observación:	04		
Monto Fiscalizable:	\$915.1		
Monto Fiscalizado:	\$668.8		
Monto por Aclarar:	\$0.0		
Monto por Recuperar:	\$3.9		
Riesgo:	MR		

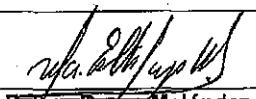
Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Tabasco.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales".

Observación	Recomendaciones
<p>PASAJES. (Boletos de avión).</p> <p>4.3 De la cuenta de pasajes (boletos de avión), por el periodo de enero a diciembre de 2015 por el importe de \$52,725.42, se verifico la cantidad de \$38,520.43, identificando que la documentación comprobatoria del proveedor no tienen el sello de pagado por parte del área encargada de la revisión de la comprobación.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Numeral 8, 10, 18 del Manual de Procedimientos de Servicios Generales. Procedimientos para la Asignación y Uso de Vehículos. Clave VST-DA-PR-018-01, emitido el 29 de marzo de 2000. Revisión 05 del 19 de diciembre de 2014.</p> <p>Numerales 33, 45, 48, 57, y 58 del Manual de Procedimientos para la Solicitud, Trámite y Autorización de Pagos. Procedimientos para la Solicitud, Trámite y Autorización de Viajes en Comisión de la Empresa. Clave VST-DFP-PR-007-01. Emisión Original del 29-11-2000. Revisión 09 del 19-12-2014.</p> <p>Capítulo IX de Operación del Uso y manejo del Sistema de Pólizas Contables Numeral 2 inciso c) Pólizas de Diario.-Párrafo sexto de las Políticas de Operación del Uso y Manejo del Sistema de Pólizas Contables, Clave VST-DFP-PL-015. Emisión original del 31-08-1996. Revisión 03 del 29-04-2013.</p> <p>Capítulo IX de Operación del Uso y manejo del Sistema de Pólizas Contables Numeral 2 inciso b) Pólizas de Egresos.- Cheques, copia 2 cuarto párrafo de las Políticas de Operación del Uso y Manejo del Sistema de Pólizas Contables.</p>	


 Jesús Victoria Zarate.
Auditor.


 María Antonieta Guerra Flores
Auditora


 Citlalli Elida Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría "C".


 María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna.